



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 4783

Expte. N° 2023-4-26-0008979

Montevideo, 14 AGO 2023

VISTO: la invitación procedente del Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (CLAYSS), a fin de participar en el “26° Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio”, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 24 y 25 de agosto de 2023;-----

RESULTANDO: I) que surge de obrados que la designada para la presente Misión Oficial, es la Escalafón S – Personal Penitenciario Grado 04 Operadora Penitenciaria IV María Victoria Herbig Zamora, titular de la cédula de identidad número 4.151.540-4, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de la Escalafón S – Personal Penitenciario Grado 04 Operadora Penitenciaria IV María Victoria Herbig Zamora, en el seminario referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la Escalafón S – Personal Penitenciario Grado 04 Operadora Penitenciaria IV María Victoria Herbig Zamora, titular de la cédula de identidad número 4.151.540-4, perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación, a fin de participar en el “26º Seminario Internacional de Aprendizaje y Servicio”, a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto de 2023.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase al Instituto Nacional de Rehabilitación para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/RC



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República